



BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Superintendencia de Seguros

RESOLUCIÓN SS.RP. N° 526/98

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - REGISTRO DE PÓLIZAS

Asunción, 23 de diciembre de 1998

VISTOS: Las notas de fechas 11 de setiembre de 1998 de la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, con entradas Nos. 1611/98 y 1612/98 en la Secretaría de la Superintendencia de Seguros, en las que solicitan la registración de modelos de pólizas para varias modalidades de la **SECCION ROBO Y RIESGOS SIMILARES**, adjuntando los requisitos exigidos; el Informe SS.IETA.DET N° 309/98 del 23 de diciembre de 1998 de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales; y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el inc. h) del Artículo 61 de la Ley N° 827/96 "De Seguros";

En uso de sus atribuciones;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Resuelve:

1°) Inscribir en el **REGISTRO PÚBLICO DE PÓLIZAS DE SEGUROS** los modelos de pólizas presentados por **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, cuyos textos forman parte de esta Resolución, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN ROBO Y RIESGOS SIMILARES, modalidad **Fidelidad de Empleados**, Código N° 18-0035.-

SECCIÓN ROBO Y RIESGOS SIMILARES, modalidad **Robo de Valores en Tránsito**, Código N° 18-0036.-

SECCIÓN ROBO Y RIESGOS SIMILARES, modalidad **Robo de Valores en Caja Fuerte**, Código N° 18-0037.-

SECCIÓN ROBO Y RIESGOS SIMILARES, modalidad **Robo de Viviendas Particulares**, Código N° 18-0038.-

SECCIÓN ROBO Y RIESGOS SIMILARES, modalidad **Robo en Locales Comerciales, Industriales y Civiles**, Código N° 18-0039.-

SECCIÓN ROBO Y RIESGOS SIMILARES, modalidad **Robo de Joyas, Alhajas, Pieles y Objetos Diversos**, Código N° 18-0040.-

2°) Registrar, comunicar y archivar.



GUSTAVO A. OSORIO GONZÁLEZ
Superintendente de Seguros



Es copia auténtica y
corresponde al documento
original. CONSTE.

Abog. Francisco Aguilera S.

Director

ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO